

OPINIONES SOBRE EL SALARIO MÍNIMO, EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y LA AGENDA VENEZUELA

Estas opiniones sobre el salario mínimo y el entorno socioeconómico del país son producto de comparar diversos postulados de políticas económicas y sociales enunciados en la Agenda Venezuela, con informaciones cuantitativas y cualitativas procesadas por nuestro equipo de investigación.

En la sección La Agenda Venezuela 18 meses después de La Agenda Socioeconómica publicada en diciembre pasado, señalamos algunas tendencias que muestran los siguientes obstáculos y contrastes.

La interdependencia entre crecimiento económico y bienestar social no se ha logrado aún. Venezuela sigue presentado bajos niveles de actividad económica; con efectos negativos en la calidad de vida de la población, aumento del desempleo y la informalidad, así como también una clara tendencia regresiva de la distribución del Ingreso.

El gasto social ha sido insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población. Especialmente el gasto público en educación, salud y nutrición de la población infantil.

Una economía socialmente deprimida acelera el crecimiento de la pobreza. De acuerdo a las estimaciones de la Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI) hasta el primer semestre de 1997 el 40% de los hogares vivían en pobreza extrema, el 29% en pobreza crítica y en pobreza total el 69%.

CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO

Así mismo entre las características importantes del desarrollo económico a largo plazo, encontramos que: a) El PIB real per cápita se mantiene al mismo nivel de hace 30 años. b) Ha descendido la productividad promedio de la mano de obra. c) La terciarización de la economía venezolana ha continuado. d) La inversión bruta real por persona ocupada, a partir de 1978, ha disminuido significativamente, lo que representa obstá-

culos para mejorar la productividad y crear nuevos puestos de trabajo. e) En las proyecciones hechas, estimamos una gestión fiscal moderadamente deficitaria entre 1% y 2,5% para el período 1998-2001. Dependiendo de la estrategia gubernamental para cancelar los pasivos laborales y el costo de la reforma de la seguridad social, el déficit fiscal podría elevarse considerablemente. f) La evolución del salario real, y por ende la posibilidad de revertir los niveles actuales de pobreza, dependerán en gran medida de la efectividad que tenga la reducción del tamaño del Estado, por lo tanto del crecimiento de la actividad real privada, lo que implica necesariamente mayores niveles de productividad y mejores remuneraciones salariales.

De esta manera el reto principal de la actual administración y también de la próxima, de cara a las elecciones de diciembre 1998, es mejorar sustancialmente la distribución del ingreso, no aplicando sólo las tradicionales políticas de subsidios, sino con una visión de largo plazo que enfatice en la educación y la productividad como herramientas para incorporar el país a las oportunidades que ofrecen los mercados globalizados.

POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS

La frecuente separación artificial entre políticas económicas y políticas sociales no conduce a la implantación de un desarrollo sustentable con equidad, que tenga como puntos de referencia los siguientes principios de la justicia social: Los derechos y garantías a la vida; a la salud; a una asistencia adecuada para los ancianos y los trabajadores jubilados; y el derecho y la garantía a una infancia feliz. Lo que hoy tiene aceptación universal es la correlación, que debe existir, entre crecimiento económico y equidad. Dicha correlación es positiva cuando los niveles de bienestar económico son crecientes y se cumplen también eficientemente esos principios, lo que origina estabilidad política y social en la sociedad. Al contrario, cuando las injusticias sociales prevalecen, entonces la correlación se hace negativa y las desigualdades entre la población aumentan, no se produce crecimiento real de la economía y tampoco la mayoría de la población disfruta de suficiente bienestar, especialmente los trabajadores asalariados y los que sobreviven en la economía informal. La consecuencia más conocida y nefasta es la inflación, que probablemente se mantenga por encima de 30% anual, como ha sucedido desde 1987.

EL SALARIO MÍNIMO

En este contexto socioeconómico el salario mínimo representa un indicador multidimensional de referencia obligada para la orientación positiva de las políticas socioeconómicas, especialmente las políticas de salarios. Los niveles de remuneración deben estar acordes con el crecimiento económico, pero también con la equidad y la justicia social, tal como lo establece la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) en varios Convenios y Resoluciones. Además recomienda, para el cálculo, tomar en consideración no sólo los niveles de productividad y del empleo de la economía, sino también, la satisfacción de las necesidades de los trabajadores y sus familias, medidas éstas, entre otros indicadores, por el deterioro que experimentan los salarios a consecuencia de la inflación; las prestaciones de la seguridad social, destacándose en nuestro caso la salud y la educación; y en general el nivel de vida relativo de los trabajadores. Por todo esto el salario mínimo es un parámetro referencial que tiene incidencias importantes en el largo plazo, por lo que la fijación de su nivel monetario rebasa las consideraciones cortoplacistas y estrictamente económicas.

También la Ley Orgánica del Trabajo establece elementos de carácter socioeconómico para la determinación del salario mínimo. Uno de ellos es, que el mismo permita al trabajador y su familia una existencia humana y digna (Artículos 130 y 169), otro se refiere al costo de la canasta alimentaria normativa como referencia para la fijación del salario mínimo. Por lo tanto, en ningún caso el nivel de éste debería estar por debajo de la canasta alimentaria, cuyo costo lo estimó la OCEI en 95.938 bolívares para diciembre pasado. Esta canasta se calcula para hogares con un promedio de cinco (5) personas y significa la línea de frontera entre la condición de pobreza extrema, a nivel de subsistencia básica de los hogares. El doble de esta canasta estima el costo de la canasta total de bienes y servicios, y determina la condición de pobreza en el hogar (Bs. 191.876). Ambas canastas son indicativas del costo de la vida o inflación corriente, por lo que los ingresos en los hogares de los trabajadores no deben ser menores al costo de la canasta global, si realmente se aspira una existencia humana y digna. Al menos, estadísticamente hablando, el salario mínimo debería ubicarse cerca del valor más probable de la distribución uniforme cuyos valores mínimo y máximo son precisamente los costos de las canastas normativa y global. Este estadístico es el centro-recorrido y equivale a una canasta de 143.907 bolívares. Veamos ahora

las estadísticas de los ingresos mensuales por trabajo y su correlación con las canastas. En la distribución de los ingresos medios de la OCEI, correspondiente al 2do. Semestre de 1997, se comprueba que, por debajo del Ingreso familiar medio equivalente al costo de la canasta alimentaria están 35,34% de los hogares venezolanos, con (1) sólo miembro activo trabajando y (4) personas habitan en cada hogar, cifras expresadas en promedios. Por debajo del ingreso familiar medio equivalente a la canasta de bienes y servicios existe el 65,26% de todos los hogares, trabajan (1,5) personas por hogar y viven en éste (5) miembros, cifras expresadas también en promedios. Luego la equidad necesaria en la distribución, para la fijación del salario mínimo mensual, obliga a la estimación del centro-recorrido y la mediana bajo el supuesto de un comportamiento uniforme del Ingreso.

Los resultados son que, por debajo de la canasta con un costo de 143.907 bolívares equivalente al Ingreso familiar medio están situados el 52% de todos los hogares; y la mediana de la distribución estadística equivale a una canasta de 144.376 bolívares, una diferencia de apenas 469 bolívares.

Guillermo Rebolledo